

Durante el periodo que se reporta, del ejercicio 2026, en la Alcaldía Tlalpan, por parte de la Dirección de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y la Coordinación de Proyectos, Prevención y Mitigación de Riesgos se tienen como funciones:

Revisar que los Programas especiales que cumplan con la prevención y la organización para identificar los riesgos de emergencia o desastre.

Llevar a cabo visitas a los inmuebles que conforman la Alcaldía para detentar sus necesidades en cuanto a medidas preventivas o de gestión de riesgos en beneficio de los trabajadores.

Lo anterior con fundamento en el Manual Administrativo de la Alcaldía Tlalpan, con número de registro **MA-TLP-25-59B4A618**, publicado en la Gaceta Oficial el día 06 de octubre de 2025